

## AVISO

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DE EMPRENDIMIENTO, SERVICIOS  
EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACIÓN DEL INSTITUTO PARA LA  
ECONOMÍA SOCIAL – IPES

### HACE SABER

Que dando cumplimiento a lo preceptuado en el inciso segundo (2°) del Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a publicar en la página Web de la entidad y en un lugar visible al público, la notificación con asunto **Incumplimiento pago oportuno de cartera espacio N° 2415130124 contrato 5 del 2022 Presentado a YOLANDA GALEANO CASTILLO.**

Por el termino de cinco (5) días hábiles.

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN:** Para informar al interesado se fija el presente aviso con copia íntegra de la notificación con radicado No **00110-816-024031**, en la página Web de la entidad y en un lugar público de las oficinas del Instituto para la Economía Social –IPES, ubicados en la calle 73 No. 11 - 66 por el termino de cinco (5) días hábiles a partir de hoy diez (10) de noviembre de 2022 a las ocho (8) horas y se desfijara el día diecisiete (17) de noviembre de 2022 a las diecisiete (17) horas.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso.

Cordialmente,



**ANDREA ZÚNIGA OVEJARENA BENÍTEZ**  
Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y  
Comercialización

Proyecto: Johan Steven Forero Roldan - CPS 596-2022

FO-068  
V-08

Página 1 de 1

|                              |  |
|------------------------------|--|
| Recibido por nombre y firma: |  |
| N. C.C.                      |  |
| Fecha y hora de recibido.    |  |

110801

Bogotá DC,

Señor (a):  
YOLANDA GALEANO CASTILLO  
C.C. No. 51656040  
Puesto, Local o Bodega No.2415130124  
PLAZA DE MERCADO - SANTANDER  
Ciudad

**POR FAVOR AL CONTESTAR CITE EL No. DEL RADICADO**

IPES - Correspondencia Administrativa- ENVIADAS

Radicado: 00110-816- 024031

Fecha: 23/09/2022 - 11:04 AM

Remitente: FATIMA VERONICA QUINTERO NUÑEZ

Destinatario: YOLANDA GALEANO CASTILLO

No.Folios: 1 Anexos: 0

Asunto: Incumplimiento pago oportuno de cartera. Espacio No. 2415130124  
Contrato 5 del -2022

Respetado(a) Comerciante:

En atención a la información suministrada por el área de Cartera de esta Entidad, le informamos que a la fecha de corte a **31 de Agosto de 2022**, su obligación contractual por los conceptos de Uso y Aprovechamiento Económico y servicios públicos comunales del puesto, local o bodega No. **2415130124** registra cartera morosa por la suma de \$715000, de los últimos 30 días, el no pago oportuno contraviene lo consagrado en la Resolución 267 de 2020 "Por medio de la cual se deroga la Resolución 018 de 2017 y la Resolución 620 de 2019; y se expide el Reglamento Administrativo, Operativo y de Mantenimiento de las Plazas de Mercado del Distrito Capital de Bogotá" en particular lo establecido en los numerales 3) y 4) del artículo 51° que estipulan lo siguiente:

**"ARTÍCULO 51. PRINCIPALES DEBERES DE LOS COMERCIANTES EN PLAZA DE MERCADO DISTRITAL.** Son deberes de los comerciantes en plaza de mercado distrital, los que adelante se señalan con base en los artículos 92, 93, 94, 110 y 111 de la Ley 1801 de 2016, y el artículo 33 del Código de Policía de Bogotá D.C. -Acuerdo 079 de 2003 proferido por el Concejo Distrital de Bogotá, D.C., y las normas posteriores que lo modifiquen o complementen, los siguientes:

(...)

3. Pagar los consumos facturados por concepto de servicios de agua, energía eléctrica, recolección de basuras y demás servicios utilizados en los puestos, locales o bodegas. Para el efecto, las facturas de servicios públicos deben ser colocadas por el recurso humano del IPES en la Cartelera de Información a los Comerciantes. Cuando existan medidores independientes, cada comerciante será responsable del pago de los servicios respectivos, por cada uno de los conceptos especificados en el medidor, pero



DESARROLLO ECONÓMICO  
Instituto para la Economía Social

se entiende que seguirán obligados a responder proporcionalmente por los servicios públicos que se facturen a la plaza en virtud de las zonas comunes.

4. Pagar mensualmente la tarifa por el uso y aprovechamiento económico del local, puesto o bodega, de acuerdo con lo previsto en el respectivo contrato y en las resoluciones tarifarias emitidas por el IPES."

(...)

En vista de lo anterior, lo invitamos que se ponga al día con las obligaciones vencidas, si no cuenta con el recibo acérquese a la administración de la plaza para reclamarlo y/o a la Subdirección Administrativa - Grupo de Cartera, ubicada en la Calle 73 No. 11-66 piso 2; para evitar el reporte negativo de cartera cancele el valor total de su obligación antes del 10 de octubre del presente año, de lo contrario el IPES deberá iniciar las actuaciones administrativas pertinentes.

No obstante, si a la fecha de recepción de la presente comunicación usted se encuentra al día y entregó los recibos de pago en la Administración de la Plaza, por favor hacer caso omiso a la presente solicitud.

Cordial Saludo,

*Fátima Quintero N.*

**FATIMA VERONICA QUINTERO NUÑEZ**

Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización

|         | NOMBRE, CARGO O CONTRATO                                                                              | FIRMA                            | FECHA      |
|---------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|------------|
| Elaboró | Carlos Andres Silva Suarez -Abogado -CPS 603/2022                                                     | <i>[Firma]</i>                   | 20-09-2022 |
| Revisó  | Samuel Ernesto Medina Abad - Contratista SESEC<br>Gloria Inés Castillo Pérez Contratista SESEC        | <i>[Firma]</i><br><i>[Firma]</i> | 20-09-2022 |
| Aprobó  | Fátima Verónica Quintero - Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización | <i>[Firma]</i>                   | 20-09-2022 |

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma de la Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización, del Instituto para la Economía Social IPES.

UPBANK EXPRESS



Guía No 8047802863

Fecha de envío: 2022-10-03  
Fecha estimada de entrega: 2022-10-05  
Origen: BOGOTÁ  
Destino: BOGOTÁ/CUNDINAMARCA

Remite: IPES NIT  
Destinatario: YOLANDA GALEANO CASTILLO

Dirección remitente: CL 73 #11-66  
Tel Remite: 2976030  
Dirección Destinatario: CL 26 SUR 30 21  
CPOSTAL 111631

Recibido por: Entregado por: Contiene DOCUMENTO  
SOBRE CAJA 3  
POM SANTANDER

Fecha de entrega: Fecha de entrega: Fecha de entrega: CAUSAL DEVOLUCION

Remite Nombre Legible y Sello: Destinatario recibí a Conformidad: Guía No 8047802863  
NOMBRE LEGIBLE CC FIRMA Y SELLO: 24031

LIC. MIN COM 000313 - LICENCIA DE TRANSPORTES 0002 DE 08 ENERO 2014  
WWW.URBANEXPRESSLM.COM DIAGONAL 21 BIS 70-54 TELEFONO (57) 1-7454294